



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003777-03 [...]. Pág. 46334

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003777-03 y PE/003778-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Carlos Fernández Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003745, PE/003769 a PE/003790, PE/003793 a PE/003803, PE/003805 a PE/003808, PE/003845 a PE/003850, PE/003853 a PE/003866, PE/003868 a PE/003872, PE/003876, PE/003877, PE/003881 y PE/003900.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003777	Dotaciones de cuadrillas helitrasportadas especialistas en la lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León que permanecieron paradas en base, sin ser activadas, durante los grandes incendios forestales padecidos en agosto de 2025.
003778	Qué razones esgrime la Junta de Castilla y León para que las cuadrillas helitrasportadas especialistas en la lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León no hayan sido movilizadas ante la oleada de incendios forestales padecidos en agosto de 2025.

Contestación a las preguntas escritas número 1103777 y 1103778, formuladas por Dª Nuria Rubio García y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a movilización de las cuadrillas helitrasportadas Especialistas en Lucha contra Incendios Forestales (ELIF).



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 494

4 de diciembre de 2025

PE/003777-03 [...]. Pág. 46335

Las ELIF trabajan de forma conjunta con los medios aéreos en la época de peligro alto de incendios. Todos los medios aéreos tienen establecida un área de despacho automático, solapándose dos o más medios en las zonas de mayor riesgo de incendio.

Según las necesidades motivadas por los incendios, estos medios deben también desplazarse a otras zonas de la provincia donde estén ubicados fuera de su despacho automático o se movilizan a través del Centro Autonómico de Mando a otras provincias de la Comunidad si es solicitado por un Centro Provincial de Mando.

En las bases de medios aéreos siempre hay una cuadrilla de ELIF para salir inmediatamente con el helicóptero en época de peligro alto.

Las ELIF están compuestas por tres turnos de trabajadores para poder cubrir el horario de disponibilidad del helicóptero, turno de mañana, de tarde y de descanso.

En el caso de que el helicóptero no esté disponible como medio de desplazamiento porque ya se haya desplazado junto a una cuadrilla helitrasportada a un incendio, el otro turno de cuadrilla que está trabajando puede desplazarse con un vehículo terrestre al mismo incendio, a otro incendio o dar relevos a sus compañeros según las necesidades de cada Centro Provincial de Mando.

El personal de la ELIF también se puede movilizar en vehículo terrestre cuando el medio aéreo no se encuentre operativo. De esta manera la unidad no queda inoperativa por la no disponibilidad del medio aéreo.

Valladolid, a 3 de noviembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández